

Concurso No. OPU-EST-LP-015-2022, de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 005, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE GASA DE SALIDA PUENTE MUSALA Y BLVD. DIEGO VALADÉS" en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

TESTIMONIO FINAL



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Héctor Eduardo Aguirre Leyva".

Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testigo Social con folio de registro 006

Vigencia: 21 de diciembre de 2020 al 20 de diciembre del 2022

29 de abril del año 2022, Culiacán, Sinaloa.

Héctor Eduardo Aguirre Leyva

Testimonio del proceso de la Licitación Pública Nacional Estatal No. 005, Concurso No. OPU-EST-LP-015-2022, referente a la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado con evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y tasación aritmética, para la asignación de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE GASA DE SALIDA PUENTE MUSALA Y BLVD. DIEGO VALADÉS" en la ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

I.- ANTECEDENTES:

Por medio del oficio número: **STRC/SRN/DAA/122/2020**, con asunto: **Registro en el Padrón Público de Testigos Sociales**, de fecha 21 de diciembre de 2020 y del oficio número: **STRC/SRN/DAA/140/2020**, con asunto: **Designación como Testigo Social**, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa a través de el Ing. Juan Pablo Lozano Hernández Jefe de Departamento de Apoyo Técnico en Obra Pública, el día 4 de marzo de 2022, mediante correo electrónico con Oficio Número: STRC/SRN/DAA/002/2022 me notificó que fui designado como Testigo Social para intervenir en el procedimiento de licitación pública referente a la obra: "CONSTRUCCIÓN DE GASA DE SALIDA PUENTE MUSALA Y BLVD. DIEGO VALADÉS", el cual desarrollará la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

En la inteligencia que el oficio de registro al Padrón Público de Testigos Sociales y el oficio de designación como Testigo Social, me otorgan las facultades establecidas en el Artículo 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para actuar en carácter de testigo social en cada etapa del procedimiento de Licitación.

Se me indicó que el enlace con la Secretaría de Obras Públicas es el Lic. Raúl Francisco Montero Zamudio, Subsecretario de Programación y Contratos de dicha Secretaría.

II.- Datos Generales de la Obra:

El presupuesto base es de \$ 21'508,051.70 (veintiún millones quinientos ocho mil cincuenta y un pesos 70/100 m.n.), I.V.A. incluido.

La obra pública objeto de la licitación, consistirá en: "CONSTRUCCIÓN DE GASA DE SALIDA PUENTE MUSALA Y BLVD. DIEGO VALADÉS", de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción que la Convocante proporciona.

El proyecto para la construcción consta de 27 planos en 1 archivo de autocad con todas las especificaciones plasmadas en los mismos.

La fecha estimada para el inicio de la obra será el día 13 de abril de 2022, y la fecha probable de terminación a más tardar el día 13 de diciembre de 2022.

El plazo de ejecución de la obra será de 245 (doscientos cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de su fecha de inicio.



III.- Revisión de las Bases de la Convocatoria y Proyecto.

Descargué de la página de internet <https://compranet.sinaloa.gob.mx/secretaria-de-obras-publicas> la Convocatoria, las Bases, el Catálogo de Conceptos, el proyecto si estaba disponible para descargarlo directamente del portal de Compranet. Realicé una revisión de todo lo anterior, para tener una idea clara del alcance del procedimiento para el concurso y los trabajos por ejecutar.

Tomando en cuenta las especificaciones estipuladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento, no aprecié procedimientos o situaciones que limiten la competencia o la libre participación de los contratistas interesados en esta Licitación, tampoco contiene condicionantes o requisitos que no se puedan cumplir. Expresado lo anterior testifico que: "cumple con lo establecido en los Artículos 43, 44, 45. 46. 47. 48. 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Considero necesario indicar en las Bases que se deben incluir la contratación de un director responsable de obra, por servicios relacionados con la obra pública, para cada especialidad o corresponsabilidad necesaria en el municipio según su Reglamento de Construcciones, así mismo, debe estar contemplado en el Catálogo de Conceptos el importe de este servicio. Esta observación se encuentra estipulado en el Artículo 26, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

IV.- Visita al sitio o sitios de ejecución de la obra.

La visita al sitio de la obra fue en el lugar de la obra ubicado en la ciudad de Culiacán, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, se realizó en la fecha señalada en la Convocatoria, el día 22 de marzo del 2022, a las 10:00 horas y fueron atendidos por Ing. Abel Arellano Beltrán, representante de la Secretaría de Obras Públicas para llevarla a cabo. Se presentaron dos licitantes. No me fue posible asistir en mi carácter de Testigo Social.

V.- Junta(s) de aclaraciones.

La junta de aclaraciones propuesta en las Bases se llevó a cabo el día 24 de marzo del 2022, a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicada en el Primer Piso del Palacio de Gobierno Estatal, sito en Avenida Insurgentes, s/n, Colonia Centro Sinaloa, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo optativa la asistencia a la reunión o las reuniones por parte de los interesados en participar en este procedimiento de contratación, la inasistencia de algún Concursante a la junta de aclaraciones no es motivo de descalificación.

La junta fue presidida por el Lic. Diego Armando Aguerrebere Epatía, Director de Inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa (COEES), apoyado operativamente por el Lic. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, asistidos por los Representantes Técnicos de la Secretaría de Obras Públicas (CONVOCANTE), Francisco Roberto Soto Osuna y Carlos Alberto Caro Corrales, Jefe del Departamento de Vialidad y Subjefe de Departamento respectivamente. En representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado participó Carolina Zavala López y yo en mi carácter de Testigo Social.



Testifico que se cumplió estrictamente con las Bases de la Convocatoria y Normatividad vigente, hubo una pregunta del Licitante BOSCO SO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., la cual fue respondida puntualmente y no alteró los términos de la convocatoria y no hubo ninguna circunstancia que haya impedido la libre participación en esta convocatoria.

VI.- Presentación y apertura de las Propuestas Técnicas - Económicas.

Conforme a lo establecido en las Bases con Modificaciones de la Convocatoria publicadas, el procedimiento para la presentación y apertura de las propuestas, se realizó en sesión pública grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 31 de marzo de 2022 a las 14:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas), ubicación previamente descrita en este documento, con la participación de los siguientes funcionarios C. Raúl Francisco Montero Zamudio Subsecretario de Programación y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, y Presidente Suplente del COEES; acompañado por el C. Abraham Serrano Vargas Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, Servidor Público designado por la Convocante y como invitados el C. Jesús Cevero Astorga Félix, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado y Yo en mi carácter de Testigo Social.

Se registraron 21 Licitantes, de los cuales únicamente 12 se presentaron y sus representantes entregaron sus respectivas propuestas del concurso para su revisión. Se realizó la apertura de sobres correspondientes a las Propuestas Técnicas para realizar la revisión cuantitativa de cada una, para tal efecto, se contó con la participación de asistentes de la Dirección de Contratos, al concluir la revisión de la Propuesta Técnica, de la misma manera se procedió a la revisión de las Propuestas Económicas, durante las revisiones se detectaron observaciones en 2 licitantes.

Se informó que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal se reunirá en este mismo lugar el día 7 de abril del 2022 a las 10:00 horas para el analizar las propuestas de los licitantes.

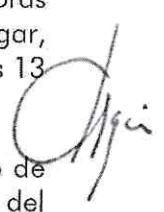
Se invita a los presentes para que asistan a esta misma sala el día 12 de abril del 2022 a las 14:00 horas en el cual se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas-económicas respectivamente y el fallo conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Testifico que este acto se realizó en forma transparente, clara y eficiente cumpliendo con lo establecido en las bases de esta convocatoria y así mismo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

VII.- Evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes para la propuesta técnica y aplicación del método de tasación aritmética para la evaluación de la propuesta económica.

El día 7 de abril del año 2022 se notifica a los Licitantes que la fecha de celebración del acto de análisis y evaluación de propuestas, emisión de dictamen y fallo programada para las 10:00 horas se difirió, la nueva fecha será el día lunes 11 de abril del 2022 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, programándose la nueva fecha para dar a conocer el fallo de esta licitación para el día miércoles 13 de abril del 2022 a las 12:00 horas

Conforme a lo establecido en la Notificación de Diferimiento de fecha de celebración del acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Emisión de Dictamen y Fallo, el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, se reunió en sesión grabada y publicitada en vivo electrónicamente el día 11 de abril de 2022 a las 10:00 en la Sala de juntas de la Convocante (Secretaría de Obras Públicas),



ubicación previamente descrita en este documento, se evaluaron las propuestas técnicas y económicas y documentos legales de 10 (diez) licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas y económicas para revisar cuantitativamente la documentación.

Durante la revisión de la documentación de las propuestas técnicas se desechó 1 propuesta, se procedió a realizar la evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de las 9 propuestas técnicas, únicamente 3 propuestas resultaron solventes con puntajes de 37.50 a 50.

No.	LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS										CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPERANZAS DEL LICITANTE 15 PUNTOS		GOBIERNO NACIONAL 3 PUNTOS		TOTAL
		2 Puntos MATERIALES	2 Puntos MANO DE OBRA	3 Puntos MAQ Y EQUIPO	2 Puntos PROF. TÉCNICOS	3 Puntos PROC. CONST.	2 Puntos PROGRAMAS	2 Puntos PLAN INTEGRAL	2 Puntos RECURSOS HUMANOS	3 Puntos REC. ECONÓMICO	3 Puntos DOCUMENTACIÓN	1 Puntos	3 Puntos EXPERIENCIA	2 Puntos ESPERANZAS	3 Puntos	2 Puntos	1 Puntos	1 Puntos		
1	CONSTRUCTORA EMM S.A DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00		
2	RODOLFO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	0	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	30.00		
3	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	3.25	3.25	2.50	1.50	1.50	40.00		
4	CONSTRUCCIONES FELMI S.A DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00		
5	DARRECO S.A. DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	6.50	6.50	5.00	1.50	1.50	49.00		
6	GINSA INTEGRADORA S.A. DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00		
7	CONSTRUCTORA BOGAX S.A. DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00		
8	PROCASA DE CUJACÁN S.A. DE C.V	2	0	3	2	3	3	2	5	6	0	1	2.93	3.25	2.50	1.50	1.50	37.68		
9	CONSTRUCTORA ABUYA S.A DE C.V	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	0.00	0.00	0.00	1.50	1.50	31.00		

Conforme lo estipulado en las bases los 3 Licitantes resultaron solventes. Se realizó la revisión de las propuestas económicas de los 3 Licitantes que resultaron con puntajes entre 37.50 y 50 en la evaluación técnica. Durante la evaluación de la Tasación Aritmética los 3 Licitantes resultaron Solventes y con el mismo monto total, como criterio de desempate se decidió seleccionar al Licitante con el puntaje más alta de la Evaluación Técnica.

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTAS
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA	\$ 10,537,541.06	\$ 1,549,050.60	\$ 1,716,842.97	\$ 870,784.35	\$ -	\$ 1,520,685.19	\$ 486,037.33	\$ 19,357,246.53
2	DARRECO S.A. DE C.V	\$ 9,273,808.31	\$ 2,080,966.01	\$ 2,040,103.84	\$ 1,071,420.01	\$ -	\$ 1,735,847.59	\$ 486,037.32	\$ 19,357,246.53
3	PROCASA DE CUJACÁN, S.A. DE C.V	\$ 10,558,714.04	\$ 1,645,630.20	\$ 1,681,201.02	\$ 1,253,211.99	\$ -	\$ 1,059,023.13	\$ 486,050.48	\$ 19,357,246.53
COSTO DE MERCADO =		\$ 10,123,264.07	\$ 1,759,362.16	\$ 1,812,749.66	\$ 1,007,139.02	\$ -			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Costo indirecto (D)	Financiamiento (E)			
1	EMILIO CONTRERAS MENDOZA		-\$210,271.56	-\$95,836.61	-\$150,354.70		-\$456,432.87	\$1,024,452.32	SOLVENTE
2	DARRECO, S.A. DE C.V.	-\$849,747.76					-\$849,747.76	\$886,069.63	SOLVENTE
3	PROCASA DE CUJACÁN, S.A. DE C.V		-\$110,731.60	-\$131,547.66			-\$242,279.26	\$817,643.59	SOLVENTE

Testifico que el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal, llevó a cabo la evaluación con el tiempo suficiente y forma, de manera clara y eficiente, en apego a lo estipulado en los Artículos 50 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Sinaloa.

Observaciones:

Para determinar la situación financiera de un Licitante se utiliza el Capital Contable, pero este dato no indica de manera veraz su situación financiera.

Recomendación: Adicionalmente a la revisión del Capital Contable, utilizar algunas razones financieras para complementar el análisis, como las siguientes:

Índice de solvencia = Activo corriente / Pasivo corriente --- (el nivel óptimo de solvencia es de 1,5 en adelante, aunque en algunas empresas también se considera 1 como el nivel óptimo, indica la capacidad para responder a sus deudas).

Razón de endeudamiento = Pasivo total / Activo total --- (proporción de activos que se encuentran financiados por acreedores o proveedores, entre más elevado sea el resultado que arroja la fórmula, mayor es la probabilidad de quiebra).

Derivado a que los contratistas están ajustando sus presupuestos al 10% debajo de el Presupuesto Base. Propongo realizar un análisis a fondo de las insuficiencias y tomar en cuenta como propuesta económica más viable al licitante que presente el monto menor de insuficiencias lo cual implica que sus precios son más similares a los promedios de los licitantes finalistas. De lo contrario se van a seguir asignando las obras a quienes tengan el mayor puntaje de la evaluación por puntos y porcentajes, esto implica que son los contratistas que tienen mas contratos, de esta manera no se permite el desarrollo de otros contratistas.

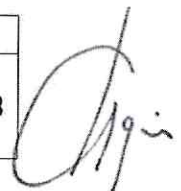
VIII.- Acta de Fallo

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria publicadas y en la reprogramación de fechas notificadas, durante el acto de Análisis y Evaluación de Propuestas, Emisión de Dictamen y Fallo efectuada el día 11 de abril de 2022, se invitó cordialmente al acto del fallo en la misma sala de juntas, el día 13 de abril de 2022 a las 12:00 horas.

Basado en el Dictamen emitido por el Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal para esta Licitación el día 11 de abril de 2022 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 fracciones XI y XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, las 3 proposiciones solventes cumplieron los requisitos legales, calificaron positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y las 3 empresas presentaron el mismo monto presupuestado siendo solventes de acuerdo a la tasación aritmética de la propuesta económica, se decidió como desempate asignarla a la contratista con el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes siendo en total de 49 puntos, resultando ganador el Licitante:

NOMBRE DEL LICITANTE:	PROPUESTA:
DARRECO, S.A. DE C.V.	\$ 19'357,246.53

Cabe mencionar que el monto es 10% menor que el Presupuesto Base.



Se informó al Licitante que la fecha y hora para realizar la firma del Contrato, quedando programada para el día 18 de abril de 2022 en la Dirección de Contratos de la misma Secretaría.

Testifico que todo el acto del fallo se realizó en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

Exhibo el presente testimonio conforme a las facultades que como Testigo Social me otorga la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa en el Artículo 40, fracción IX

Con lo anterior doy por concluida mi actuación como Testigo Social.

Atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Édvarado Aguirre Leyva', written over a horizontal line.

Héctor Édvarado Aguirre Leyva
Testigo Social No. 006